

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46003 *PATERNA*

EDICTO

D^a PILAR BLASCO BAUSET, Letrado de la A.J. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Paterna (Valencia), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso de acreedores - personas físicas nº 425/2019.

NIG: 46190-41-1-2019-0002363

Fecha del auto de declaración: 24 de octubre de 2019.

Clase de concurso: consecutivo.

Persona concursada: TEODOR-CRISTIAN BOZDOG y ELENA-MIHAELA BOZDOG.

Administrador concursal: se ha designado a D.ANTONIO ISMAEL BLANCH CASAÑ.

Dirección: C/ DOCTOR ÁLVARO LÓPEZ, Nº 37-39, VALENCIA 46100.

Dirección electrónica: concursal@bdbasociados.es

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en el Registro publico Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores, los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 85 ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial en la Avda Vicente Mortes Alfonso, 104 bajo, Paterna (Valencia).

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Paterna (Valencia), 24 de octubre de 2019.- Letrada de la A. J, D.^a Pilar Blasco Bauset.

ID: A190060152-1